Licitación Pública Nacional No. 04/2015
"Servicio de Reparación del Edificio del Hospital Nacional" ID 297.775
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 42/2015
CELEBRADO CON LA FIRMA DISUR BIENES Y SERVICIOS
DE JULIA SOFIA SANCHEZ QUIÑONEZ

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.O.C. N° 914 de fecha 09 de Setiembre de 2.016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **DISUR BIENES Y SERVICIOS DE Julia Sofía Sánchez Quiñonez**, con **R.U.C. N° 1531372-7** domiciliada en la Calle, Ruta Marcial Samaniego Nº 999 de la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñónez** con Cédula de Identidad N° 1.531.372, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 42/2015 con la firma DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez, en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1.245 de 28 de Octubre de 2.015 que adjudica el llamado en el marco de la LPN N° 04/2015 "Servicio de Reparación del Edificio del Hospital Nacional" ID 297.775.-

Que el Administrador del Contrato solicita la ampliación del monto adjudicado, el pedido de ampliación es, debido a la complejidad y el deterioro de sus instalaciones constructivas que son de vital importancia para la seguridad de los pacientes, como también para su óptima recuperación. Los requerimientos fueron identificados previo recorrido con los encargados de los servicios para la evaluación, presentándose la planilla de las áreas a ser intervenidas: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Servicio de Hematología, Odontología, Departamento de Cirugía Internados, Terapia Adultos, Consultas Externas de Cardiología, Especialidades, Consultas Pediátricas, Servicio de Banco de Sangre, Urgencias Adultos, Consultas Externas de Cirugía, Oftalmología, Quirófano 2do. Nivel, Dirección Administrativa, hasta el monto de Gs. 180.000.000 (Ciento ochenta millones), que se enmarca en el 20 % de ampliación.

Que por Resolución D.G.O.C. No. 914/2.016 de fecha 09 de Setiembre de 2016, se aprueba la Adenda de Ampliación de Monto, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR
Bienes y Servicios
de Julia Sofia Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Propietaria
C.I. 1.531.372

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la ampliación del monto en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto ampliado asciende a la suma de Gs. 180.000.000.- (Ciento ochenta millones de guaraníes), el monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 1.080.000.000.- (Mil ochenta millones de guaranies)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de SETIEMBRE de 2016.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Por la CONTRATADA

DISUR
Bienes y Servicios
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Representante Legal
Disur Bienes y Servicios de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Quiñónez
Propietaria
C.I. 1.531.372